



## PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE CAMA Y ALMOHADAS.

### 1.- ANTECEDENTES

Es objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, la definición del alcance y condiciones técnicas que han de regir la adquisición de ropa de cama y almohadas para el nuevo personal del SEPEI según las características del pliego de prescripciones técnicas (Interinos y personal de los nuevos parques), cuyo objeto y especificaciones técnicas particulares se indican en los puntos 2 y 3 de este PPT.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

La a adquisición de ropa de cama y almohadas para el nuevo personal del SEPEI (Interinos y personal de los nuevos parques), según las especificaciones técnicas del punto 3.

EQUIPO	UNIDADES
Juego de sábanas cama de 90x200 cm (sábana encimera+bajera+funda almohada)	150
Almohada viscoelástica 90 cm + funda de almohada de 90 cm	150
Manta fibra cama de 90 cm	150

CPV: 39512000-4 Ropa de cama  
39516120-9 Almohadas

### 3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### ALMOHADA:

- Medida: para cama de 90. (90x40)
- Composición: Viscoelástica. Tejido Ignífugo
- Componentes: funda exterior ignífuga con cremallera.
- Propiedades: ventilación permanente, ecológica, antiácaros, antialérgica, anatómica, atérmica, impermeable y transpirable.

#### FUNDA ALMOHADA:

- Medida: para cama de 90. (90x40)
- Composición: 50% algodón y 50% poliéster.
- Color: Blanco





- Que proteja la almohada de: olores, manchas, gérmenes, hongos y sudor.
- Que no cruja, flexible, fácil de poner y resistente.
- Con mantenimiento sencillo
- Lavable a 60° C.
- Con cremallera en un extremo.

#### SÁBANA (JUEGO):

- Medida: Para cama de 90 x 200 cm
- Componentes: sábana encimera, sábana bajera con ajuste de esquinas y funda de almohada
- Composición: 50% algodón y 50% poliéster.
- Propiedades: Suave y fresca a la piel, con un tejido de tacto suave y absorbente.
- Con fácil mantenimiento.
- Lavable a 60° C.

#### MANTA:

- Medida: para cama de 90.
- Composición: Acrílica y/o poliéster
- Peso: 520 gr.
- Color beige, arena o similar.
- Propiedades: Tejido de fibra térmica, suave, esponjosa, ligera, transpirable y confortable.
- Con fácil mantenimiento.
- Lavable a máquina a 40° C.

#### 4.- LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria realizará la entrega en la dirección del parque del SEPEI de Cáceres.

#### 5.- TIPO DE CONTRATO

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las





Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## 6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

El procedimiento de adjudicación tipo de contrato será Contrato Menor por razón de la cuantía.

El criterio del precio está directamente vinculado con el objeto del contrato, con el suministro del material y con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos y control del gasto.

## 7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (17.787,00 €), IVA INCLUIDO, siendo el mismo el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación. Supone el importe en base al cual se ha valorado el coste de la ejecución del contrato sin tener en cuenta ningún coste eventual.

Unidades	Concepto	Precio unitario	TOTAL
150	Juego de sábanas cama de 90x200 cm (sábana encimera+bajera+funda almohada)	28,00 €	4.200,00 €
150	Almohada viscoelástica 90 cm + funda de almohada de 90 cm	30,00 €	4.500,00 €
150	Manta fibra cama de 90 cm	40,00 €	6.000,00 €
<b>TOTAL (IVA EXCLUIDO)</b>			<b>14.700,00 €</b>
<b>IVA</b>			<b>3.087,00 €</b>
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>			<b>17.787,00 €</b>

## 8.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe
2022 - 06.1362.22114 MENAJE -SEPEI	17.787,00

## 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las ofertas se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en el ordenamiento jurídico español las Directivas del



Código de verificación : 38c11a4f699bc249



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Las ofertas de las empresas licitadoras podrán valorarse con un máximo de 100 puntos que se asignarán de conformidad con el siguiente baremo:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
<b>A</b>	<b>Criterios de cuantificación automática</b>	<b>60 puntos</b>
a.1	Oferta económica	60 puntos
<b>B</b>	<b>Criterios cuantificables mediante juicio de valor</b>	<b>40 puntos</b>
b.1	Fichas Técnicas (2 opciones de cada artículo)	40 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

#### **A. CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 60 PUNTOS)**

**a.1 Oferta económica:** Hasta 60 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$P = 60 \times (OMB/OL)$  Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

#### **B. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)**

**b.1 Ficha Técnica:** Hasta 40 puntos sobre el total. Se valorará la calidad de las Fichas técnicas de los suministros, descripción detallada de las características, así como su coherencia con las características técnicas y necesidades del servicio según lo indicado en este pliego de prescripciones técnicas. Se deberán aportar dos opciones de cada artículo que cumplan las especificaciones técnicas del punto 3 de este PPT.

#### **10.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

1 MES

#### **11.- GARANTÍA:**

La empresa adjudicataria deberá garantizar toda la ropa de cama y las almohadas durante un plazo mínimo de 36 meses.

El periodo de garantía comenzará a contar desde la fecha de la entrega, obligándose la empresa adjudicataria a realizar durante dicho periodo, sin coste



Código de verificación : 38c11a4f69dbc249



alguno para la Diputación Provincial de Cáceres, las reposiciones o reparaciones del material defectuoso, según el caso, por la existencia de vicios o defectos en los mismos.

## 12.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deben presentar su oferta con un presupuesto detallado con precios unitarios de cada artículo y fichas técnicas de las dos opciones propuestas de cada artículo.

**Cáceres, a la fecha de las firmas electrónicas**



Código de verificación : 38c11a4f69dbc249

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=38c11a4f69dbc249>